

Derechos e impuesto
Estampilla
pagada en boleta N°
4895.- \$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Noviembre de 1944.-

Vence 2 de Mayo de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1649-J-124.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 16-73 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don REMBERTO FIERRO CALDERON para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y habitación 9.60 mts. de altura, de clase C.- de edificación, en la calle Barros Arana No. 188.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Remberto Fierro domicilio Freire 178
» » Arquitecto Enrique Bañado G. domicilio Freire 1574.-
» » matr. No. patente No.
» » Constructor Administración domicilio 387
» » matr. No. patente No. 73

No. del Rol de avalúo de la propiedad 9067 1º piso 181.28
Dimensiones del terreno 336.80 mts. 2. superficie edificada 2º " 154.88 mts. 2
3º " 123.80

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentarán
- 4.º » de agua potable oportunamente. Id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Primer y segundo y tercer piso-Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre- Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Presupuesto Cuatrocientos mil setenta y ocho pesos.-
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	Boleta 4985.-	600.-
" Inspección		300.-
" Lib. control		10.-
" Adic. edificación		1.200.-
" Ley 6425		450.-

Todo cambio que se haga en las estampillas modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le imponga la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

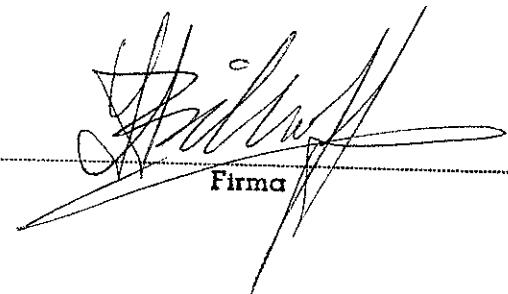
D. U. y C. N.º 69 Fecha 17 de marzo de 1988

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la Obra ubicada en calle / ~~avenida~~ ~~avenida~~
BARROS ARANA N.º 182 - 184/C CONCEPCION
destinada a DEPARTAMENTOS de propiedad de SRA. HORTENCIA FIERRO
VENEZAS Y OTROS, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

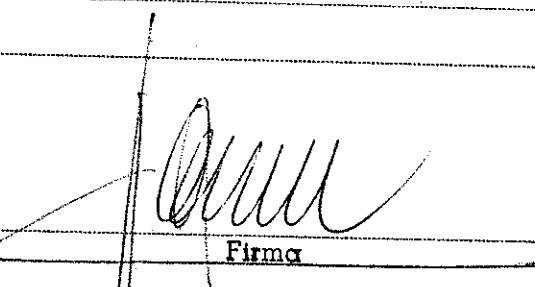
- 1) Corresponde al permiso de ampliación - - - - N.º 55
de fecha 11 de marzo de 1988, con un presupuesto total de
\$ 3.181.439.
- 2) La Obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de 121.23.- m²
- 4) El presente certificado corresponde a la obra total/parcialmente terminada ~~XIXXIXXIXX~~

Se deja constancia de las siguientes observaciones:


Firma

IDA VON BISCHOFFSHEIM D.
ARQUITECTO
Funcionario Municipal




Firma

ALICIA ELIZ. DE CID
ARQUITECTO
Nombre Director de Obras
Jefe Dpto. de Urbanización y Construc.

Derecho de Certificación

Boleta N.º 62627 de 11-3-88
\$ 290.-
ACC./ ~~ST~~ IVB./ Ira.



CONCEPCION, 18 de marzo de 1988

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY
DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

- VISTOS : 1.- La solicitud presentada por Gra. Hortencia Fierro y otros por la cual requiere se acoja la edificación ubicada en calle Barros Arana nº 184 - 188 de esta ciudad, a la Ley de Propiedad Horizontal.
- 2.- Los permisos nº 73 del 02.11.1944 y nº 55 del 11.03. 1988 que ampara la construcción del inmueble y el - Certificado nº 69 del 17.03.1988 que le otorgó la Re cepción Definitiva/
- 3.- Lo establecido en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones Decreto MINVU 458 de 1975.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D.S.1171 del MINVU de - 1977.
- 5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO : 1.- Recibir el edificio ubicado en calle Barros Arana nº 184 - 188 de esta ciudad, declarándolo acogido a - la Ley de Propiedad Horizontal.

2.- Consecuentemente dicho edificio puede ser enajenado en 3 lotes, según el siguiente detalle.

LOTE nº 1, local comercial, con sup. en 1er piso y piso zócalo.

LOTE nº 2, depto. ubicado en primer piso.

LOTE nº 3, depto. ubicado en 2º y 3er piso.

3.- La superficie del predio de su emplazamiento es de 210.- m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el número de la presente Resolución .

**DERECHOS DE LEY DE
PROPIEDAD HORIZONTAL**

\$ 870.- boleta 62664,-
16-3-88

AEC./ lrs.



ALICIA ELIZALDE CID
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE
URBANIZACION Y CONSTRUCCION